



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 16 de marzo de 2023  
**P.I.E. N° 484/2022-2023**



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe cuántos efectivos policiales se tiene destinado en cada una de las fronteras del Estado Plurinacional, detalle los funcionarios asignados en cada puesto fronterizo. --- 2. Describa los bienes muebles con lo que cuenta la Policía Fronteriza en cada uno de los puestos de control fronterizo del Estado Plurinacional de Bolivia. --- 3. Indique las funciones que cumplen los funcionarios policiales destinados a los puestos fronterizos. --- 4. Informe si los funcionarios policiales destinados a los pasos fronterizos para el cumplimiento de su trabajo cuentan con servicios de internet, mobiliario, movilidad, ambientes de descanso dignos. --- 5. Informe por qué en varios pasos fronterizos del país se ha reducido el personal, con referencia a las gestiones 2021-2022. --- 6. Informe y describa en qué consiste y cuántas veces al año se provee, la dotación de equipo que reciben los funcionarios policiales que realizan el control en las fronteras del país. -- - 7. Informe si en las fronteras son destinados funcionarios policiales de las unidades FELCC-FELCN-FELCV. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**